



0000001

Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TECNITASER CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA TECNITASER CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 37.140.00



DI 4 COPIAS

Notaría  Copia Certificada No. 3

JSP FACTURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece , la señora **VERONICA DOLORES CONDE CASTILLO**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **TECNITASER CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar

Notaría Décimo Séptima



una de Aumento de Capital de la Compañía TECNITASER CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital, la señora VERONICA DOLORES CONDE CASTILLO, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía TECNITASER CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se acompaña.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) la Compañía TECNITASER CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis (6) de Noviembre de dos mil ocho (2008), ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero (3) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha uno (1) de Diciembre del dos mil ocho (2008), con un capital de **CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 402,00)**; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014), resolvió: Aumentar el Capital Social de la Compañía en **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 37.140,00)**, para alcanzar un nuevo capital social de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 37.542,00).**- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el cinco (5) de Diciembre de dos mil catorce (2014), la señora VERONICA DOLORES CONDE CASTILLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TECNITASER CIA. LTDA., declara: a) Que el capital social de la Compañía, se aumenta a **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 37.140,00)**, cuya cantidad es pagada de la siguiente forma: **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**



000000

Dra. Rocío García Costales

CON 00/100 (USD 15.000), mediante "aporte en efectivo de los socios" los mismos que se encuentran contabilizados; y, el valor de VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 22.140,00), mediante "capitalización de utilidades acumuladas". En tal sentido, el valor a ser aumentado, sumado al capital social actual de CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 402,00), da un total de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 37.542,00), de nuevo capital social; b) Que en atención al Aumento de Capital antes señalado, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 37.542,00), dividido en TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS (37.542) participaciones sociales de UN DÓLAR DE



3

Notaría  LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una. El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO DE CAPITAL (APORTE DE LOS SOCIOS)	AUMENTO DE CAPITAL DE (CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
VERONICA DOLORES CONDE CASTILLO	134	5.000	7.380,00	12.514,00 ✓	12.514
ABEL CLODOVEO JIMENEZ AGUILAR	134	5.000	7.380,00	12.514,00 ✓	12.514
JULIO EDUARDO ROSERO BOLAÑOS	134	5.000	7.380,00	12.514,00	12.514
TOTAL	402	15.000	22.140,00	37.542,00	37.542



Notaría Décimo Séptima

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento. Se declara que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** la señora VERONICA DOLORES CONDE CASTILLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TECNITASER CIA. LTDA., declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Aumento de Capital y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizada para llevar adelante el trámite de Aumento de Capital, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, la Gerente General declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no tiene ninguna obligación pendiente ni es contratista incumplido de obra pública en ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente Escritura Pública y de manera especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, realizada, el cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014).- **DOS:** Copia del nombramiento de la Gerente General de la Compañía **TECNITASER CIA. LTDA..** **SEXTA MARGINACIÓN.-** La presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL, deberá tomarse nota al margen de la escritura matriz de fecha seis (6) de Noviembre de dos mil ocho (2008), ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero (3) del Cantón Quito. Usted señor notario se servirá incluir las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el el abogado Renan Escobar, con matrícula número diecisiete – dos mil diez – cuatrocientos noventa y dos del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los



0000003

Dra. Rocío García Costales

preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



SRA. VERONICA DOLORES CONDE CASTILLO

COMPAÑÍA TECNITASER CIA. LTDA.

C.C. 1713013892

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría

5



Notaría Décimo Séptima

INSTANCIAS SUPERIOR

ING. ELECTRONICO TELE. V3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE
CONDE JOSE FIDENCIO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
CASTILLO DOLORES EVANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-21

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-21

000426038





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171301389-2

CIUDADANIA
CONDE CASTILLO

APELLIDOS Y NOMBRES
VERONICA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

EDWIN E
PORRAS TORRES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0270 1713013892

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONDE CASTILLO VERONICA DOLORES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA SAN BARTOLO 5

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

52437
0000004

TECNITASER
TASACIONES Y SER

TECNITASER CIA. LTDA.

Quito, 30 de Septiembre del 2013

Señora Ingeniera
Verónica Conde Castillo
Presente.-

Por medio de la presente me es grato informar a Usted, que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TECNITASER CIA. LTDA., celebrada el 30 de septiembre del 2013, decidió por unanimidad designarle como Gerente General de la misma.

Conforme a los Estatutos de la Compañía, a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, por un período estatutario de DOS años.

La Compañía TECNITASER CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 6 de noviembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de diciembre del 2008.

Atentamente,


Ing. Abel Jiménez Aguilar
Secretario de la Junta

Acepto, el cargo de Gerente General de la compañía TECNITASER CIA. LTDA., Asimismo declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 171301389-2.

Quito, 30 de septiembre del 2013


Verónica Dolores Conde Castillo
CC. 171301389-2



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39226
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16528
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNITASER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713013892	CONDE CASTILLO VERONICA DOLORES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4385 DEL 01/12/2008 NOTARIA 3 DEL 06/11/2008 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

0000005


TECNITASER
TASACIONES Y SERVICIOS

ACTA NO. 012

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNITASER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las diez horas del 5 de diciembre del 2014, en las oficinas de la Empresa, situada en la calle El Espectador E8-13 y Últimas Noticias, se reúnen los socios de la compañía:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Verónica Dolores Conde Castillo	134	33.33%
Abel Clodoveo Jiménez Aguilar	134	33.33%
Julio Eduardo Rosero Bolaños	134	33.33%
TOTAL	402	100%

Actúa como Presidente designado de la Junta el Ing. Julio Rosero, y como Secretario el Ing. Abel Jiménez.

El Presidente, solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de ésta Junta Extraordinaria General de Accionistas, para tratar las siguientes órdenes de día:

1. **Absorción de pérdidas acumuladas**
2. **Capitalización de utilidades.**
3. **Capitalización de aportes de socios.**

El Ing. Abel Jimenez, que actúa como secretario, da paso al primer orden del día.



1. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS Y CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES

La Ing. Veronica Conde, Gerente General, indica que de acuerdo al resultado del ejercicio económico del año 2013, se tiene en el Balance General aprobado en junta de socios, una pérdida acumulada de: USD 2.084,80 y un saldo de los ajustes NIIF'S por USD 2.438,80; por lo cual propone a la junta se realice la absorción de las perdidas con el saldo de los ajustes NIIF'S,

Gerencia General, solicita a la Asamblea emitir sus puntos de vista respecto a las mociones realizadas.

El Ing. Julio Rosero, manifiesta está de acuerdo con la absorción de pérdidas.

El Ing. Abel Jimenez, indica que está de acuerdo con la moción de la absorción de pérdidas acumuladas.

El secretario, procede a la toma de votaciones, y por unanimidad se aprueban la siguiente moción:

- Absorción de pérdidas acumuladas por un valor de USD 2.084,80 con el saldo de los Ajustes NIIF'S que según balance del 2013 haciende a un monto de USD 2.438,80.

El Ing. Abel Jimenez, que actúa como secretario, da paso al segundo orden del día:

2. CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES

La Ing. Verónica Conde, Gerente de la compañía, indica que el saldo de la cuenta de Utilidades Acumuladas al 30 de noviembre del 2014, según informe de la Sra. Contadora, es de USD 22.144,21; y con el objetivo de mejorar la relación patrimonial de la compañía, propone la capitalización de las Utilidades Acumuladas por un monto de USD 22.144,00

Gerencia General, solicita a la Asamblea emitir sus puntos de vista respecto a la moción.

El Ing. Julio Rosero, manifiesta que dado que es necesario que la empresa demuestre su crecimiento está de acuerdo con capitalización de las utilidades acumuladas, y que dado que cada socio tiene igual número de participaciones propone que el monto a capitalizarse sea de UD 22.140,00 para que cada socio aumente sus participaciones en UD 7.380,00 ($22.140/3 = 7380$)

El Ing. Abel Jimenez, indica que está de acuerdo con la moción de la capitalización de las utilidades acumuladas por un monto de USD 22.140,00.

El secretario, procede a la toma de votaciones, y por unanimidad se aprueban la moción:

- La capitalización de las utilidades acumuladas, que al 30 de noviembre del 2014, hacienden a un monto de USD 22.140,00.

El Ing. Abel Jimenez, que actúa como secretario, da paso al tercer orden del día:

3. CAPITALIZACION DE APORTE DE SOCIOS

La Ing. Verónica Conde, Gerente General, indica que los socios han realizado los siguientes depósitos en la cuenta corriente de TECNITASER, No. 3423131204 del Banco Pichincha:

- Ing. Verónica Conde USD 5.000,00 (depósito realizado por transferencia el 4-12-2014)
- Ing. Julio Rosero USD 5.000,00 (deposito realizado por transferencia el 3-12-2014)
- Ing. Abel Jimenez USD 5.000,00 (depósito realizado en efectivo el 2-12-2014)

Adicionalmente la Sra. Gerente, indica que con el objetivo de mejorar el patrimonio de la compañía, propone que los aportes realizados por los socios sean capitalizados, y solicita a los socios indicar sus observaciones respecto a ésta moción.

El Ing. Julio Rosero, indica que está de acuerdo de que el aporte que realizó sea capitalizado.

El Ing. Abel Jimenez, indica que por parte de él, está de acuerdo que su aporte sea capitalizado y con esto lograr que la empresa mejore su patrimonio.

El secretario, procede a la toma de votaciones, y por unanimidad se aprueba la moción:

- Capitalización de los aportes efectuados por los socios, por un monto de USD 15.000,00.
- Autorización a la Gerente General para que eleve a escritura pública el presente aumento de capital por un monto de USD 37.140.

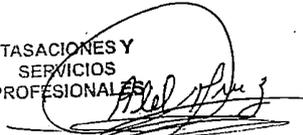
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes. A las doce y treinta se levanta la sesión.



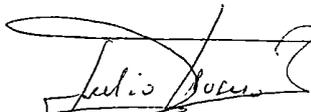
Verónica Dolores Conde Castillo
SOCIA



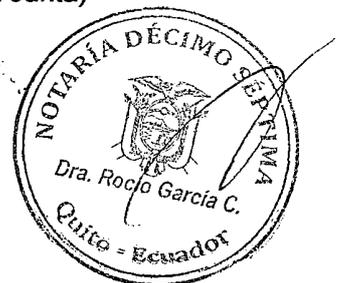
TASACIONES Y
SERVICIOS
PROFESIONALES



Abel Clodoveo Jiménez Aguilar
SOCIO (Secretario de la Junta)



Julio Eduardo Rosero Bolaños
SOCIO (Presidente de la Junta)



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TECNITASER CIA. LTDA.**, otorgada por: **COMPAÑÍA TECNITASER CIA. LTDA.**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al diez de diciembre del dos mil catorce.

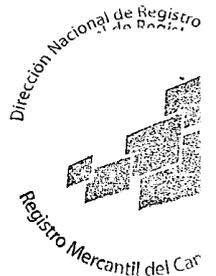


A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rocío Elina García Costales".

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





TRÁMITE NÚMERO: 82314

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5924
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713013892	CONDE CASTILLO VERONICA DOLORES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	10/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DÉCIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N° RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNITASER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	37140,00
Capital	37542,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4385 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE DICIEMBRE DE 2008, TOMO 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

